



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 23791/2019 A. RECTIFICATIVA

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, UHMN, Dr. Héctor Dante Lucchini y Dr. Nestor Di Cuatro, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen final N° 00525 , Libro: 06107, de fecha: 28/09/2018, correspondiente al examen del alumno: JONES, Xaviar Michael, Mat.: 36232717, DNI: 36.232.717;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no ingresar al Sistema Guaraní la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen final N° 00525 , Libro: 06107, de fecha: 28/09/2018, de la asignatura: Clínica Obstétrica y Perinatología, correspondiente al examen del alumno: JONES, Xaviar Michael, Mat.: 36232717, DNI: 36.232.717; donde dice: " AUSENTE" , debe decir: " regular 9 (nueve) puntos" , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

